

CRONICA DE COSTA-RICA.

• AÑO I. •

San José, Junio 3 de 1857.

• Núl. 17. •

CONTENIDO.

OFICIAL.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Causas sentenciadas en Mayo.

NO OFICIAL.

ESTADISTICA.—Cifras noticiales.—Miscelanea local.—Partidos.—EXCHIQUER.—EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.—La platería convertida en derecho del pueblo de los Estados Unidos.—Cuestiones centro-americanas.—El tratado Clarendon-Herran.

VIRGINIDADES.—La Florida.

BIBLIANERA.—Avances.

DOCUMENTOS OFICIALES

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Causas civiles sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Mayo de 1857.

5 Mayo 1^o. Articulacion promovida por D. Nicolás Ramírez, como apoderado de su esposa Doña Feliciana Alvarado, sobre incompetencia de jurisdicción del Juez árbitro de la mortal de la finada Doña Francisca Velasco.—Se confirma el auto apelado, condenando en las costas de las dos instancias al apelante.

4 Mayo 4. Juicio seguido entre los señores Cornelio Umaría y Román Montero de San José, sobre la propiedad de un terreno.—Se declara fencido el juicio por haberse tranzado las partes, debiendo pagar cada una las costas que le corresponden.

7 Mayo 5.—Juicio de cuentas seguido contra los ministros de la aduana del Río Grande, señores D. Luciano Peralta y D. Juan Vicente Manguena, en las que llevaron el año de 1850.—Se aprueba la sentencia del Tribunal de cuentas rezagadas que les condena á pagar quinientos cincuenta y siete pesos, cincuenta y siete centavos, con solo la reforma en 2^o instancia de rebajarse de esta cantidad, noventa pesos que el mismo Tribunal de rezagos confiesa haberles cargado por error.

8 Mayo 19. Articulacion promovida por D. Manuel Mora de San José, en el juicio ejecutivo que sigue contra el Sr. Lucas Quiros de Heredia, por cantidad de pesos.—Se confirma el auto de 1^o instancia en que se declara sin lugar la ejecución entablada por el primero, por haber hecho anteriormente el segundo cesión de bienes.

9 Mayo 20.—Articulacion sobre tasa-
cion de costas promovida por el Sr. José Manuel Alvarado en el juicio que ha seguido con el Sr. Espíritu Santo Solera curador de unos menores, sobre la propiedad de un terreno.—Se declara que el Sr. Alvarado no debe pagar mas que las costas procesales del juicio sin especial condenación de las del artículo.

10 Mayo 27.—Juicio ejecutivo seguido por D. Luis Lequellec, sáblito francés, contra el Sr. Licenciado D. Bruno Carrauza, por cantidad de pesos.—Se confirma en todas sus partes la sentencia de 1^o instancia que manda ir adelante en la ejecución: hacer trance y remate de los bienes ejecutados y demás que parecieren ser del expresado Sr. Carrauza, y de su valor se haga cumplido pago de la cantidad de un mil quinientos setenta y seis pesos tres reales con las costas e intereses, condenando al apelante en las costas de las dos instancias.

11 Mayo 17.—Articulacion promovida

por D. Bartolo Castro, para que se declaran concluidas sus funciones de albacea de la testamentaria de su finado padre D. Juan Antonio Castro, en el ociso hecho por el Licenciado Don Juan Ulloa representante de los herederos del finado D. Pedro Solares para que se tenga á estos como verdaderos acreedores de aquella testamentaria.—Se declara en 3^o instancia á D. Bartolo Castro, albacea de su finado padre, prorrogándose á seis meses mas el término concedido para la ejecución de su última voluntad, y que se debe correr traslado á los interesados en la mortal de la solicitud del Sr. Licenciado Ulloa, y que si estos hiciesen oposición, remita á las partes á ventilar su asunto en el juicio correspondiente: todo sin especial condenación de costas.

San José, Mayo 30 de 1857.
N. Gallegos.

Causas criminales sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Mayo de 1857.

10 Mayo 1^o. Instrucción seguida para averiguar la causa de la muerte de una hija de Félix Valerio, de Heredia.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en favor de dicho Valerio.

11 Mayo 5. Contra Agapito Quiros de Alajuela indicado en el hurto de una carga de café.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1^o instancia.

12 Mayo 5. Contra José Campos de Heredia, por incesto.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1^o instancia.

13 Mayo 11. Contra el Presbítero José Brenes de Cartago, por el delito de prevaricato.—Se confirma en 3^o instancia la sentencia de 2^o que le absuelve de toda pena y responsabilidad.

14 Mayo 18. Instrucción para averiguar quien hirió á Eugenia Sandí.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1^o instancia.

15 Mayo 18.—Contra Joaquín Fajardo de Cartago, por escándalo y ebriedad.—Se aprueba el auto de sobreseimiento en 1^o instancia.

16 Mayo 18. Contra Ramón Zepedes de Heredia, por herida.—Se confirma la sentencia de 1^o instancia que le condena á cuatro días de arresto, los cuales se declaran compensados con la prisión sufrida: á que pierda las armas de que hizo uso, declarando en consecuencia el cancelamiento de la fianza de haz otorgada en 1^o instancia.

17 Mayo 27.—Contra Juan María Ruiz de San Ramón por el delito de fuerza.—Se confirma la sentencia de 1^o instancia que absuelve del juicio al procesado.

18 Mayo 27. Contra Valentín Guevara de San José por hurto.—Se confirma la sentencia de 1^o instancia que le condena á cuatro años de prisión con rebaja de la 3^o parte y abone del tiempo sufrido de prisión: á un año mas de la misma pena, sin rebaja alguna: á perder el arma que portaba para los efectos de la ley: á pagar veinte pesos de multa con rebaja de la tercera parte, por el uso de arma prohibida.

20 Mayo 29. Instrucción seguida para averiguar la causa de la muerte de Ra-

mon Fallas.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1^o instancia.

21 Mayo 29. Contra Ramón Sánchez de Heredia, por heridas.—Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1^o instancia.

22 Mayo 29.—Contra José Manuel Córdoba é Isidro Carballe de Heredia, por cohecho.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1^o instancia.

San José, Mayo 30 de 1857.

N. Gallegos.

ricanos, irán á concluir de demoler la gran muralla del imperio celestial.

MISCELANEA LOCAL.

HUESPEDES.—El Exmo. Sr. D. Francisco Solano Astaburuaga, Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Chile, y su Secretario, llegaron hoy á esta capital. Los felicitamos.

INVASORES.—Dos jéneros de paseantes invaden nuestras calles: los de la raza canina y la filibusteria. Por donde quiera que vayais encontrareis perros y filibusteros. ¿No podria la policia adoptar un medio para libertarnos de los primeros que invaden todo, que ladran sin cesar y que consumen una cantidad de alimentos crecida con perjuicio tal vez de los pobres?

ASILADOS.—Los filibusteros rendidos en Rivas el 1^o de Mayo han marchado ya á San Juan del Norte para embucarse. Doscientos setenta de los mas "civilizadores", y de que nos habla nuestro amigo en su sabrosa correspondencia de Punta-arenas, se embarcarán en la próxima semana en la balsa *Juan R. Mora*, que ha contratado el Gobierno para reunirlos á Panamá.—De los trescientos *arrepentidos* que vinieron últimamente á esta capital muchos han renunciado al pasaje que les ofreció S. E. en su proclama de Diciembre, y, contentándose con recibir una pequeña suma en cambio, se han ido acostumbrando en las casas, en los talleres y en los campos, donde hallaría, en una vida mas pacifica y honrosa, una recompensa que en vano habrían buscado en medio del peligro y del oprobio de su infame causa. Esos hombres tal vez muy pronto adquirirán una propiedad por medio del trabajo en medio de los que venían á conquistar, de los que los han vencido y dolidamente hospedado con una jenerosidad sin ejemplo.

Los que no han sido colocados reciben del Gobierno una peseta diaria para su alimento, que hallan con estrema facilidad en la caridad de los particulares.

Aun hal muchos que infestan las calles permaneciendo en la ociosidad. Creemos que, si así continúan, la policia deberá indicarles el punto donde pueden ser útiles.

Muchos de ellos encontraron faena en el baile de palacio, en donde ayudaron poco, bebieron y ganaron sus reales.—Cosa bien original por cierto! Festejar ellos mismos la derrota del que fué su caudillo: beber con los que pocos días antes los habían combatido á balazos y recibir obsequios bondadosos de los mismos que habían intentado conquistar barbarientemente!

CASTILLO VIEJO.—Tenemos noticias de aquél punto importante hasta el 23 de Mayo. El correo que trajo las comunicaciones del Gobernador del Castillo llegó el 31 por la mañana, tardando solo seis días por el camino de tierra aun no rectificado. Ninguna novedad. El 23 había pasado el célebre coronel *Sanders* con unos cuantos de los aventureros enfermos y heridos, para San Juan del Norte, mandados por el general Cañas, á quien esperaban el 25 de tránsito para el Atlántico.

PUNTA-ARENAS.

(Correspondencia de la Crónica.)

Punta-arenas, 30 Mayo de 1857.

Quería U. mi amigo, que yo *entrometiese* mi prosaica correspondencia en medio de la poesía, de las proclamas, las felicitaciones, los cañonazos, los convites y los bailes? ¡por salvaje! Los tiempos no estaban para otra cosa que para hartarse de ver, oír y abrazar al esposo, padre, hijo, hermano ó amigo á quien se había temido no volver á ver en este valle de lágrimas. Esperaba á que el tiempo despejase la atmósfera del olor de la pólvora y á que cada hermanito tornase á la dirección de sus *bacis*, de su milpa, de su taller, etc.

Mientras ustedes por una fuerza centripeta atrajan, con sus fiestas, la población á la capital; nosotros por ací temíamos que consentir en una ley contraria. La estación del verano acababa, y con ella acababa también la época de traer el café para dirigiélo al extranjero: de aquella acción centrífuga que devolvía á San José, Alajuela, Moravia etc. los que temporalmente y de prestado habían dado á Punta-arenas la fisonomía de una ciudad mercantil de cinco mil almas. Naturalmente se llevaron una gran parte de la alegría que pinté á U. en mi carta anterior; y se llevaron casi todo el bullido, porque la loca Nicolasa, dándose los aires de una visitante, también *centrifugó*.

La paz, esa suspirada paz, que Dios nos conserve, nos ha obsequiado con la visita, no muy voluntaria que digamos, de 270 filibusteros del dia siguiente. Aunque algunos pocos pretendieron darse el tono de *cristianizadores* paseándose por las calles armados de sus *revólveres*, el teniente de la *Santa María* que los acompañaba, excitado por la autoridad local, tuvo la bondad de requerirlos y conseguir que paseasen en adelante como *christianos en tierra civilizada*.

A su encuentro con los filibusteros de la *espera*, antiguas camaradas de propaganda, tuvieron sus cuestiones sobre si los arrepentidos, de que se serviría Dios, ó los reacios, de que se serviría otro, eran los cobardes ó los que habían merecido bien de la patria.

No comprendí lo que ellos llamarían patria.

Los reacios sostienen que los arrepentidos se desertaron por temor de las bayonetillas costarricenses; y estos, devolviéndoles la peleta, sostienen que aquellos no se desertaron por temor de ser cogidos en la tentativa y concluir sus días á la manera del Iscariote.

En otra cosa se han hecho notables los recien venidos. Acostumbrados á la carne de mula y á la carne de la *Chepa* sazonada con azúcar á falta de sal, les repugnó nuestro nacional *bizecho* que rechazaron con el calificativo de *incivilizado*; cuando los arrepentidos han comido y come el bizecho con cara de paseo.

Entremos en otro terreno.

El café, no contento con las varias metamorfosis, con los mil trabajos que ha tenido que sufrir entre nosotros, nos ha abandonado casi en su totalidad: viaja en busca de nuevos dueños en los mercados extranjeros que, antes de migrar, le harán tostar, pulverizar y liquidarse al fuego.

Orgulloso con la conciencia de lo que vale no ha querido venderse por menos que en los años mejores: cabía que cual niña bonita tenía muchos pretendientes que disputaran su adquisición.

La golata equinotropa *Elaea* entró el 21 de Abril en busca de café y tuvo que seguir de largo porque no lo encontró á pesar de haber ofrecido á diez pesos cuatro reales quinal. llegó tarde.

Y no es que la guerra haya hecho perder la cosecha, no. Todos los tra-

jos de ella se han cumplido con regularidad aunque un poco mas rudos.

Es que el mercado de Punta-arenas se hace cada dia mas conocido, mas acreditado y mas concurrido.

Mil y pico de dulces y robustas baldosas de panela ó chancaca, fuertes de mas de cinco arrobas, salen hoy en el *David Thomas* para Chile. El rico café monopolizando las carretas y las mulas no ha permitido traer una mayor cantidad de baldosas que pudo llevar y hubiera llevado si con tiempo se hubiera sabido que habría esta oportunidad para la remesa.

Si el noble café, si la burguesa chancaca han tenido ocasión de hacerse de rogar, los plebeyos cueros han tenido la suya y muy feliz.

El 12 del corriente llegó á este puerto el vapor *Panamá* de mil toneladas procedente de los Estados, y en el acto cierto comerciante se apresuró á mandar á bordo dos mil cueros.—Llegan las lanchas al costado del buque, y cuando esperaban ser recibidos con la atención debida á los seiscientos pesos de flete con que iban dotados, salimos con que tenían que esperarse ó que regresar y volver hasta que el café hubiera sido embarcado y estivado convenientemente y preferentemente.—En un buque de mil toneladas y cuando sus dueños se quejan de no obtener del comercio de Centro América suficiente flete para costear la fuga, no pudieron recibir dos mil cueros y depositarse provisionalmente en alguno de sus muchos vacíos, para mas despues ponerlos á donde convinieran, sobre el café!

Pero los cueros estaban también á la moda y con muchos y admirados pretendientes—uno de los cuales, listo como linceo especulador, se aprovechó de la ocasión y sacó la cara por los deseados cueros comprándolos al costado del vapor al fabuloso precio de veintidos pesos quinal, y con duplándolos con toda la cortesía francesa á bordo de la *Eugénie*, hermosa y espaciosa barca de 910 toneladas.—Por supuesto que el capitán del Panamá quedó *estoniado* con el chasco, perdiendo los empresarios de la linea el respetable flete dislocado.

El hermoso bergantín de guerra chileno *"Aneud"* notificó oficialmente su entrada, saliendo á Costa-rica con 21 cañonazos. Hasta su bordo al Señor Don Francisco S. Astaburuaga, Encargado de Negocios de aquella República hermana. Sigue para esa capital.—¡Dios le dé feliz viaje y ojalá que su misión no sea etífil para los dos países!

Entrando el Enviado chileno salían el Encargado de Negocios de España y el Comandante de *L' Embuscade* encargado de una misión especial diplomática.

(Continuará.)

EXTERIOR.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

LA PIRATERIA

Convertida en derecho del pueblo de los Estados Unidos de América.

(Folleto publicado en Nueva York.)

Continúa y

Y tan clara estaba la amenaza y tan sin rebozo la habían hecho aquellos temerarios bandidos, que hasta las distantes repúblicas del Perú y Chile creyeron necesario hacer un tratado para ocurrir en auxilio de las de Centro-América. Solo para el Gobierno de los Estados Unidos.

Entendió que nada había que temer del asunto de los piratas; porque aunque éstos

siguieren establecer la esclavitud en los otros países en que estaba abolida por la liberalidad de sus habitantes, y aunque la consecuencia de este abominable establecimiento se hiciesen más poderosos los Estados del Sur de la Unión, y este mayor

poder trajese luego la separación de aquellos Estados, y se divisiere la gran república, esto no sucedería quizás en el tiempo que durase la vida de Mr. Pierce. Cuando se entretienen los políticos de corta vista saboreándose con los sueños agradables de un pasmoso engrandecimiento á costa de muchas naciones fáciles de dominar, no gustan de contristar sus ánimos, pensando que este engrandecimiento puede venir a parar en todo lo contrario; es decir, en la división, en las guerras crueles que se harán por rivalidad y por sus intereses encontrados los Estados que hoy mismo se hallan mal unidos.

Razon había, y no poca, para que Mr. Pierce y sus consejeros temiesen el resultado que hemos indicado del triunfo de los piratas, pues el mismo Walker había descubierto en sus cartas á sus amigos, publicadas en estos diarios, que él no aspiraba á otra cosa que á aumentar la preponderancia de los Estados del Sur de la Unión para dividir esta república; pero como este descubrimiento se debía á documentos impresos, y este gobierno no presta fe sino á los manuscritos que recibe de sus agentes, aunque en ellos solo se hallen falsedades evidentes, ningún cuidado causó á este gobierno la noticia que alarmó á los Estados del Norte; y no fué esto lo mas admirable, sino que desde entonces muchos senadores y representantes se mostraron mas adictos á Walker y sus solicitos partidarios de la piratería. Serían, por supuesto, señores y representantes de los Estados que no pueden existir sin esclavitud.

Inmediatamente después de haberse manifestado de este modo las simpatías del gobierno de la Unión y de muchos hombres de grandes influencias en favor de los piratas, comenzóse con la mayor publicidad á reclutar gente y á reunir auxiliados para Walker, así en Nueva York como en Nueva Orleans. Hubo reuniones públicas, discursos desatinados, resoluciones atrevidas, contra lo dispuesto por las leyes de neutralidad y contra las órdenes y amenazas ostensibles del mismo gobierno de la Unión. Un escándalo semejante no se había visto hasta entonces llevado á tan alto grado de insolencia; pero él mismo avisaba al gobierno que debía tomar las medidas mas eficaces para impedir que aquellos reclutas y aquellos auxiliares fuesen despachados por los vapores en que se anuncianaba que irían; esto es suponiendo que aquel despacho se hiciera contra las intenciones y miras del gobierno. Se apartó, y con muy poca gracia, que había vijilancia, presentándose en los muelles algunos oficiales de la policía, que hicieron absolutamente lo mismo que los particulares que solo habían ido á ver embarcarse á los piratas. Sucedío esta vez lo mismo que en todas las anteriores; y de este modo se han enviado á Walker en el último mes del año próximo pasado mas de mil hombres de varios puertos de los Estados Unidos; y así es, como desde que está aquel jefe de bandidos en Nicaragua, ha recibido mas de ochenta mil malhechores de los cuales cinco mil han pagado con su vida la afición que tenían á poseer los bienes ajenos; y á heredar sin ser parientes á los propietarios de Centro-América.

Sabido es que el ministro de Guatemala, del Salvador, y últimamente nombrado por el gobierno nacional de Nicaragua, comunicó á Mr. Marcy, secretario de Estado, las noticias que él tenía de los preparativos que se hacían en el Sur, y en Nueva York, para enviar á Nicaragua las últimas partidas de reclutas que se enganchaban en el mes de Diciembre del año próximo pasado, y nos consta que decía este ministro en su comunicación, que si el Gobierno de los Estados Unidos no podía de otro modo impedir que se cometiesen estos actos de hostilidad contra

repúblicas amigas, suspendiese el tránsito por Nicaragua á California mientras permaneciese Walker en el punto en que se inflaba. Puesto que no había otro medio de hacer observar á los bandidos de los Estados Unidos las leyes de neutralidad, estaba en el deber de este gobierno tomar aquella providencia que dictaban la política, la justicia, la equidad y la razón natural. Un profundo silencio de parte del secretario de Estado fué la consecuencia de la comunicación del representante de las tres repúblicas de Centro-América mencionadas.

Acaso se dirá que la medida indicada por aquel representante perjudicaba al comercio de los Estados Unidos, y que mediante este perjuicio no debía este gobierno acceder á la propuesta. Se dirá esto, por que no hay desatino, por grande que sea, que no pueda decirse, y no se haya dicho, y que no pueda repetirse mil veces. Ni los particulares, ni las naciones, tienen el derecho de hacer aquello que les es conveniente con gravísimo perjuicio de otros particulares y de otras naciones, antes bien deben abstenerse de ello, procurando que el bien propio nunca sea el resultado de la ajena ruina. Este principio no es solo de la ley de Moysés y de la ley de Cristo, sino de los mismos filósofos paganos, porque la ley de Dios, no es sino la misma ley natural, que se hace entender de todos los hombres no corrompidos por sus vicios y pasiones; extraño es, que hombres que leen la Biblia todos los días, obren peor de lo que obraban los mejicanos y los peruanos, antes de conocer el evangelio. Si los intereses comerciales de una nación, por grande y fuerte que esta sea, no dan derecho para destruir por ellos los otros intereses vitales de las demás naciones; y porque estos son preferentes á los otros, y estos sagrados y los otros no, el derecho de jentes, fundado sobre el derecho natural, ha establecido que puede y debe suspenderse la comunicación de unos países con otros, cuando esta suspensión se hace necesaria, cuando es exigida por la salud, por la seguridad y por otros motivos que tengan los pueblos. Por esto, no solo se interrumpe el comercio, sino que se corta toda comunicación, por los cordones sanitarios, cuando se teme la introducción de una peste; por esto se bloquen los puertos enemigos con perjuicio del comercio de los naturales, cuando al belligerante le conviene hacerlo; y por esto se cierran los puertos propios á la salida de los buques nacionales y extranjeros, cuando esta medida se juzga conveniente á la seguridad de la nación que la toma. Pretender, pues, que una república, un reino ó un imperio tenga el derecho de continuar haciendo sus negocios con toda su conveniencia, mientras esta conveniencia está en oposición con la existencia de otro Estado, es pretender establecer en derecho la suma iniquidad; es manifestar un egoísmo altamente ofensivo á la consideración y al respeto que se merece al género humano; es incurrir en la impia suposición de que hay en la naturaleza ciertos hombres á cuyos intereses y comodidades se deben sacrificar la seguridad y la existencia misma de las demás naciones de la tierra. El derecho de jentes, el derecho natural y el derecho divino, solo hallan de bueno en el comercio de unas naciones con otras el beneficio de los pueblos. Solo que hubiere un derecho infernal, podía hallarse en él el principio diabólico, de que cierto pueblo gozase el privilegio exclusivo de asesinar á los demás, y de perjudicarlos de todos modos, á fin de que el feliz privilegiado aumentase sus gozos á costa de la ruina del resto del género humano. Sin embargo de esto, hemos oido decir que el gobierno de los Estados Unidos no era quien debía mandar la suspensión del tránsito.

rosa anciana, y sacando su media onza se la puso en la mano diciendo:

—Tenga vd. para atender á su hijo.

—Oh! no, exclamó la asombrada mujer. Yo no puedo recibir tanto dinero; le va á vd. á regañar su papá.

—No me regañará cuando sepa en qué ha empleado el dinero que hoy mismo me ha dado por ser sus días. Yo se lo diré bien pronto, y vd. tambien se lo puede decir.

Sin escuchar mas réplicas, salió de la habitación y bajó prontamente la escalera, tan impresionado por aquella desgracia, que no se acordó absolutamente de su favorito reloj hasta que estuvo en la calle mas no por eso se arrepintió de lo hecho.

Sin pasar ya por la casa del relojero, fué á salir á la calle de Atocha, donde le llamó la atención la mucha gente que penetraba en el edificio del ministerio de fomento. Siguiendo el movimiento, é impulsado por la curiosidad, penetró él tambien y llegó á una de las salas del piso bajo, donde vió espuesta una porción de objetos, tan primorosos como variados, teniendo cada uno su tarjeta con su número correspondiente. Eran los premios de la rifa dispuesta por la Junta de damas de honor y mérito, á beneficio de los niños expósitos de la Inclusa de esta corte; de aquellos niños abandonados por los más que les dieron el ser, y que salván su vida en aquel piadoso establecimiento, sostenido por la piedad y celo de las almas caritativas. El pueblo de Madrid, que á ningun otro cede en buenos sentimientos, respondía cumplidamente á la invitación de las señoras, y era tal la concurrencia, que era á veces forzoso cerrar las puertas para esperar á que se desahogase aquél espacio, so salón.

Por tanto, entre los premios espuestos, había algunos relojes, á cuya vista se renovaron los deseos de Amadeo, y como conservaba today una peseta que tiempos atrás le había dado su madre, estimulado con el aliciente de algunos premios que había visto adjudicar, se determinó á tomar su papeleta, diciendo fervorosamente para sí:

¡Dios quiera que me caiga!

Sin duda Dios proteje á los niños de puro corazón y de sentimientos generosos. Lo cierto es que Amadeo, despegando y desenrollando lentamente su papeleta, se fué acercando minuciosamente hacia donde estaban los relojes, y pudo ver casi al mismo tiempo que el número que tenía en su afortunada papeleta, era el mismo que estaba fijo en uno de los relojes, sin el de mas valor, por lo menos el mas bonito y adecuado para él.

Amadeo muy conmovido, recibió su premio acompañado de las felicitaciones y de la graciosa sonrisa de aquellas ilustres damas que habían abandonado las comodidades de su casa para dedicarse con afán y por muchos días, á aquella obra de abnegación y caridad, y mas le hubieran felicitado todavía á tener noticia de los antecedentes de Amadeo.

Grande fué el efecto que produjo en su casa su presentación con el reloj y la noticia de su buena acción. Aquel día, que ya por si era fiesta de familia, fué además considerado como marcado por la Provincia y uno de los mas felices de la vida del padre de Amadeo.

—Hijo mío, le dije: conserva á toda costa ese reloj, que es para ti el recuerdo de una buena acción, y del premio que siempre la acompaña. No olvides que la verdadera felicidad consiste en el ejercicio de la virtud, y en los socorros y afectos consuelos que prodigamos á los desgraciados.

(Continuará.)

de siete años, cuyos padres se vieron precisados á salir de la casa en que vivian por no poder pagar el alquiler, fué interrogada por el rector de la escuela: «¿Sabes la Historia Sagrada, niña? le preguntó el reverendo.—Si señor, contestó la muchacha.—¿Y la de la creación?—Sé que Dios lo ha creado todo.—¿Porque fueron Adán y Eva arrojados del Paraíso?—Probablemente porque no pudieron pagar el alquiler.—Gracias á esta oportuna agudeza, los concurrentes se informaron de lo acaecido á los padres de aquella avisada muchacha, y encontraron medio de restituirlas su antigua habitación.

Util invento.—Mr. Duret ha inventado un papel de seguridad, impreso con la tinta de escribir, que parece ofrecer grandes garantías de sensibilidad. No es posible el reproducir su impresión, y si se ingresa rasparlo ó lavarlo, se revela al momento el hecho. Este papel se recomienda, sobre todo, para los actos públicos y privados, los billetes de banco, papel sellado, sellos de correos etc.

Pauperismo.—Según el informe publicado días atrás por una de las asociaciones de caridad de Nueva-York, el número de indigentes aumenta cada día. Hoy hay uno en 17 habitantes, y en 1831 solo se hallaba 1 en 123; dos tercios de todos los pobres del Estado habitan en esta ciudad. Necesariamente ha de ressentirse la salubridad de las grandes poblaciones del aumento de indigentes. La razón de la mortalidad en Londres es de 1:39; en Nueva-York, de 1:33, y una fracción; en Philadelphia, de 1 á casi 48; en Boston, de 1:40; en Baltimore, de 1:36; en Charleston, fué anteriormente de 1:55; pero hoy, por efecto de buenas medidas sanitarias, es de 1:52; en Chicago, de 1:29, en N. Orleans, de 1:15 y una fracción. Las principales causas que acrecentan la mortalidad en las grandes poblaciones, son las impurezas de las aguas, el aire viciado, el desasimiento y los malos alimentos. Casi la mitad de muertes que ocurren en los Estados Unidos, provienen de ellas, y mucho pudiera hacerse con una buena legislación palpable fué en Manchester, hace poco tiempo, el beneficio que resultó del desagüe de unas cuantas calles, pues disminuyó en mas del 20 por 100 el número de muertes.

AVISOS.

LA CRÓNICA.

Se publica todos los miércoles y sábados. Suscripción por un semestre—12 rs. Se suscribe en San José, en la oficina de la Imprenta Nacional, y por medio de todas las administraciones de correos de las provincias. Se insertan avisos á precios bajos y convencionales. Los suscriptores y correspondientes del Boletín recibirán en su lugar la Crónica.

FISCALIA DE HACIENDA.

Todas las personas que tengan pedientes expedientes de tierras en la Intendencia general, desde el 1^o del próximo Junio hasta el 1^o de Agosto de este mismo año, deberán ocurrir á contemplarlos; en la inteligencia de que sino lo verificaren, el infrascrito Fiscal de Hacienda pedirá la declaratoria de deserción, y consiguientemente los interesados perderán, según la ley de la materia, las costas y gastos que hubiesen hecho en el expediente; y en la medida, mejora ó cultivo de cada terreno, exijéndoles inmediatamente la satisfacción de lo que por derechos de actos no corresponda al Fisco. En cada uno de los números siguientes, con los datos que suministre la Intendencia, se irán insertando los nombres y apellidos de los denunciantes, su domicilio, los nombres de los lugares en que estén ubicados los terrenos y el estado en que se encuentran los ex-

pedientes, con la fecha del denuncio, á fin de que la Hacienda Nacional salve en esta parte sus rentas, pudiendo cualquiera otra persona, después del precitado término, hacer uso de su derecho, intentando su denuncio con entera y completa sujeción á las leyes.

San José, Mayo 29 de 1857

Francisco Gallardo.

Gobernación de Heredia.

El dia 25 del mes pasado mandé depositar por el término de tres meses, un buey joco—un caballo moro—una potra blanca—una yegua mula parida y un id. salpicada, también parida, y todos marcados, que la policía ha tomado de las calles y sementeras en donde estaban haciendo grandes daños, y para que pueda llegar este anuncio al conocimiento del público para los efectos de ley.

Junio 1^o de 1857.

Rafael Moya.

JEFATURA POLÍTICA DE CURRIDABAT.

Por esta Jefatura se ha ordenado el depósito de una vaca amarilla marcada y de regular tamaño; y de un ternero alazán sin marca, que se han presentado como perdidos. La persona que se crea con derecho á ellos, ocurrá á legalizarlo dentro del término de ley.

Junio 2 de 1857.

Martin Cordero.

JUZGADO ARBITRO.

Alajuela, á las 4 de la tarde del dia 26 de Mayo de 1857.

En la casa de habitación del que suscribe, se debe rematar en el mejor postor una casa con su sitio, platano y huerta contigua, correspondiente á la testamentaria de los finados Faustino Alpízar y María Manuela Vargas, ubicada en el distrito de San Antonio de esta jurisdicción, tasada en doscientos pesos, la cual ha sido adjudicada para pagar varios legados; quien quisiere hacer postura puede verificarlo á las doce del dia lunes quince del entrante Junio.

Lorenzo Montenegro.

Ramón Fernández Lorenzo Solorzano.

PIANO!

Por café ó dinero se vende un piano de primera clase, en casa de D. Rafael G. Escalante.

OJO AL AVISO.

Se vende al contado y con pérdida de 350 pesos de su valor intrínseco la casa n° 8 calle de la Gobernadora, el que la quiera hablese con

Pedro Porras.

TIERRA!

El que abajo suscribe, ofrece vender su encierro, que con el nombre del Quemado, en el paraje llamado Abancé, es conocido, proximamente consta de 120 manzanas, de tierra compuesta, plana y quebrada; pero toda propia para sembrar. Para seguridad del comprador, su venta será en hasta pública, sirviendo de base el valor, que los peritos Don Manuel Conejo y Don Gregorio Calvo le han dado de 60 pesos por manzana, con todas sus cercas.

La persona ó personas que tengan interés en esta venta, pueden solicitarme en esta ciudad, para que se impongan de los plazos, y comodidades del contrato.

San José, Mayo 14 de 1857.

Miguel G. Molina.

SAL.

En la casa N° 15 Calle del Presidente se vende sal inglesa de superior calidad á la que se hace en el país, al precio de cuatro y medio pesos la carga de ocho y media arrobas.

Un caballo negro cabeza melada y pecho gordo nueva y de regular tamaño, se ha perdido de un potrero al lado de la Mata redonda, el 3 del mes que corre.

A la que pueda dar noticia cierta de su exis-

tencia ó entregarlo en Botica de la Plaza, se pagará una renumeración de cinco pesos.

Emilia López.

Se vende la casa número 16, Calle de la Gobernadora. Para tratar véase con la que suscribe. Pilar Hidalgo.

NUEVO Y BARATO.

En casa del Sr. Don Pedro Saborio Alfaro, en Alajuela, y en San José, en la de Don Demetrio Iglesias, se venden á precios económicos, rejas de hierro para funciones de Iglesia ó de otra clase, las cuales producen una detonación muy fuerte.

ROPA!

Se acaba de recibir de Europa un surtido pequeño de ropa hecha, como fraques, paletos, levitas, chaquetas, y pantalones, todo de la última moda.

W. Marrs.

VINOS!

Vinos garantizados de ser de calidad lejana y superior, como Oporto, Jerez, Bordeaux, venden á precios mucho mas baratos que en las vinotecas.

Nuestro almacén será desde el 1^o de Junio en la casa del Sr. Don Calisto Acosta, calle de la Gobernadora.

W. Marrs.

El 25 del presente se abre en la Ciudad de Alajuela el establecimiento titulado, HOTEL DE ALAJUELA, cuya local ofrece las mayores comodidades á los viajeros, prontitud, aseo y esmero en el servicio.

Dirijirse á Don Henrique Treckman, casa de Don Manuel Castro.

Alajuela, 18 de Mayo de 1857.

HOJALATERIA.

El que suscribe tiene el honor de anunciar á los ciudadanos de San José, y de las otras provincias, que se ha establecido en esta ciudad con el objeto de ocuparse en obras de cualquiera descripción y cuya materia sea oja de lata, cobre, zinc, bronce, hierro ó acero. Las personas que quieran ocuparse, encargándole la ejecución de alguna obra hecha de dichos metales, pueden estar seguros de que serán servidos puntual y satisfactoriamente, y á precios razonables y moderados.

Las órdenes que se le quieran dar serán ejecutadas con prontitud, y recibidas respetuosamente en la oficina que está situada en el antiguo taller de Russel, Tonkin y Low. Calle de la Puebla n° 2.

Marcos Mason.

ZAPATERIA FRANCESA.

El que suscribe tiene el honor de avisarle al estimable público que ha recibido un surtido de calzado á los precios siguientes.

Botas de Charol	8
Id. de Bocero	6-4
Medias id.	5-4
Cuartas id.	4-4
Botines elásticos charol . .	6-3
Id. bocero	5-4
Zapatos de charo	4
Id. bocero 1 ^o clase . .	3
Id. 2 ^o id	2
Id para niños	
después 1-6 hasta	2-4
Id. id. de Señoras	
después 6 reales hasta	1-2
Remontajes de botas	3-4
Papel Químico para los cayos . .	
Calle del Presidente casa de Don Cecilio Quezada.	

E. Boublanger.

Tengo el honor de ofrecer al respetable público de esta capital mis servicios en mi profesión de pintor y tapicero.

La persona que se digne ocuparme puede ocurrir á la casa del finado Jesus Cordero, calle de los Almacenes.

Enrique Boudoroff.

San José, Mayo 16 de 1857.

El que suscribe ha establecido su taller de afilar navajas, á las que ofrece darles á mas de un excelente filo, el mismo lustre de nuevas; las personas que gusten ocuparse pueden ocurrir á su casa de habitación, calle del puente ancho N. 39.

José María Villalobos.

Imprenta Nacional—Ed. resp.—L. Segura.